

3. Evolución del número, importe total e importe mensual medio de las pensiones de jubilación según regímenes.

Euros;Euros/mes

Jubilación - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2023	2022	2021	2020	2019
Número de pensiones					
Todos los regímenes	152.607,1	148.943,7	146.588,1	144.487,4	142.549,1
General	112.959,4	109.505,6	107.167,3	105.112,3	103.484,2
Autónomos	33.359,7	32.931,2	32.670,0	32.335,6	31.831,6
Agrario cuenta ajena					
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	779,1	786,5	810,5	841,9	849,0
Minería del Carbón	29,9	30,7	30,7	31,3	32,2
Empleados de Hogar					
Accidentes de trabajo	1.747,9	1.710,1	1.687,4	1.654,7	1.609,3
Enfermedades profesionales	258,1	243,8	233,3	231,9	232,8
SOVI	3.473,0	3.735,9	3.988,9	4.279,7	4.510,1
Importe total nómina					
Todos los regímenes	2.624.667.633,5	2.331.609.917,6	2.205.597.986,0	2.087.451.059,3	2.011.428.942,4
General	2.123.329.545,3	1.877.926.668,5	1.768.912.997,8	1.666.395.929,9	1.602.001.373,6
Autónomos	426.522.591,3	384.188.288,5	367.970.954,0	352.287.984,3	340.612.632,4
Agrario cuenta ajena					
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	16.730.809,4	15.372.465,8	15.281.547,9	15.403.588,5	15.307.657,6
Minería del Carbón	1.119.768,9	1.026.429,5	987.036,2	984.906,3	996.856,7
Empleados de Hogar					
Accidentes de trabajo	29.600.331,8	26.423.624,1	25.170.558,1	24.074.684,1	23.057.809,5
Enfermedades profesionales	4.694.574,6	4.127.143,2	3.876.506,6	3.736.721,2	3.720.223,8
SOVI	22.670.012,3	22.545.297,9	23.398.385,3	24.567.245,0	25.732.388,9
Pensión media					

Fecha de actualización: 27/02/2024.

Número de pensiones: media de los doce meses del año correspondiente.

Importe total nómina: corresponde al acumulado de todas las nóminas abonadas en el año (comprende las 12 mensualidades ordinarias, así como las 2 pagas extraordinarias y la paga adicional por desviación del IPC si las hubiera).

Pensión media: importe que resulta de dividir el "Importe total nómina" entre el "Número pensiones". Quedan excluidos para su cálculo los importes proporcionales derivados de las dos pagas extraordinarias así como de la paga única por desviación del IPC.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se incrementa desde enero de 2008 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Propia.

El Régimen General se incrementa desde enero de 2012 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Ajena, y desde junio/2013 con las pensiones de Empleados de Hogar.

- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Pensiones Contributivas del sistema de la Seguridad Social

3. Evolución del número, importe total e importe mensual medio de las pensiones de jubilación según regímenes.

Euros;Euros/mes

Jubilación - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2023	2022	2021	2020	2019
Todos los regímenes	1.230,4	1.120,2	1.060,6	1.033,2	1.009,8
General	1.343,1	1.225,5	1.161,8	1.132,3	1.106,3
Autónomos	913,6	833,7	792,9	778,1	764,8
Agrario cuenta ajena					
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	1.534,9	1.397,0	1.328,6	1.306,7	1.289,2
Minería del Carbón	2.666,4	2.396,8	2.262,6	2.247,6	2.224,1
Empleados de Hogar					
Accidentes de trabajo	1.325,7	1.216,0	1.157,1	1.144,6	1.126,6
Enfermedades profesionales	1.428,5	1.337,4	1.292,2	1.268,6	1.255,5
SOVI	467,1	431,8	413,4	410,3	408,1

Fecha de actualización: 27/02/2024.

Número de pensiones: media de los doce meses del año correspondiente.

Importe total nómina: corresponde al acumulado de todas las nóminas abonadas en el año (comprende las 12 mensualidades ordinarias, así como las 2 pagas extraordinarias y la paga adicional por desviación del IPC si las hubiera).

Pensión media: importe que resulta de dividir el "Importe total nómina" entre el "Número pensiones". Quedan excluidos para su cálculo los importes proporcionales derivados de las dos pagas extraordinarias así como de la paga única por desviación del IPC.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se incrementa desde enero de 2008 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Propia.

El Régimen General se incrementa desde enero de 2012 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Ajena, y desde junio/2013 con las pensiones de Empleados de Hogar.

- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Pensiones Contributivas del sistema de la Seguridad Social

3. Evolución del número, importe total e importe mensual medio de las pensiones de jubilación según regímenes.

Euros;Euros/mes

Jubilación - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2018	2017	2016	2015	2014
Número de pensiones					
Todos los regímenes	139.658,3	137.818,8	135.866,9	133.994,3	132.232,8
General	101.028,1	99.412,3	97.726,6	96.135,2	94.645,8
Autónomos	31.202,1	30.788,7	30.302,3	29.816,5	29.352,5
Agrario cuenta ajena					
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	862,4	861,4	875,0	881,3	890,7
Minería del Carbón	34,3	36,8	38,6	40,7	40,9
Empleados de Hogar					
Accidentes de trabajo	1.557,8	1.510,8	1.486,1	1.452,1	1.406,8
Enfermedades profesionales	231,2	228,7	224,3	218,8	214,7
SOVI	4.742,4	4.980,2	5.214,1	5.449,8	5.681,6
Importe total nómina					
Todos los regímenes	1.900.265.327,2	1.808.668.777,3	1.746.668.017,8	1.688.083.801,5	1.631.370.433,1
General	1.508.842.741,1	1.433.501.041,0	1.379.481.535,1	1.329.269.537,4	1.280.767.685,8
Autónomos	323.524.282,9	308.411.609,4	299.725.312,5	291.102.189,6	282.677.447,5
Agrario cuenta ajena					
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	15.186.496,4	14.794.297,7	14.910.325,0	14.835.101,1	14.900.116,8
Minería del Carbón	1.038.595,7	1.078.378,4	1.118.602,3	1.149.180,9	1.124.630,5
Empleados de Hogar					
Accidentes de trabajo	21.699.753,8	20.469.658,7	19.865.944,2	19.011.815,4	18.078.856,7
Enfermedades profesionales	3.659.852,2	3.543.928,0	3.451.197,0	3.365.469,7	3.299.058,3
SOVI	26.313.605,1	26.869.864,1	28.115.101,7	29.350.507,3	30.522.637,5
Pensión media					

Fecha de actualización: 27/02/2024.

Número de pensiones: media de los doce meses del año correspondiente.

Importe total nómina: corresponde al acumulado de todas las nóminas abonadas en el año (comprende las 12 mensualidades ordinarias, así como las 2 pagas extraordinarias y la paga adicional por desviación del IPC si las hubiera).

Pensión media: importe que resulta de dividir el "Importe total nómina" entre el "Número pensiones". Quedan excluidos para su cálculo los importes proporcionales derivados de las dos pagas extraordinarias así como de la paga única por desviación del IPC.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se incrementa desde enero de 2008 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Propia.

El Régimen General se incrementa desde enero de 2012 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Ajena, y desde junio/2013 con las pensiones de Empleados de Hogar.

- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Pensiones Contributivas del sistema de la Seguridad Social

3. Evolución del número, importe total e importe mensual medio de las pensiones de jubilación según regímenes.

Euros;Euros/mes

Jubilación - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2018	2017	2016	2015	2014
Todos los regímenes	963,7	939,3	920,1	901,7	883,0
General	1.056,7	1.030,7	1.009,0	988,4	967,3
Autónomos	732,7	716,2	707,1	698,0	688,4
Agrario cuenta ajena					
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	1.247,2	1.228,3	1.218,0	1.203,8	1.196,9
Minería del Carbón	2.147,6	2.093,1	2.075,1	2.017,6	1.962,4
Empleados de Hogar					
Accidentes de trabajo	1.085,1	1.063,7	1.047,5	1.023,1	1.001,9
Enfermedades profesionales	1.233,6	1.216,7	1.204,8	1.202,2	1.198,7
SOVI	389,8	385,9	385,6	385,2	384,1

Fecha de actualización: 27/02/2024.

Número de pensiones: media de los doce meses del año correspondiente.

Importe total nómina: corresponde al acumulado de todas las nóminas abonadas en el año (comprende las 12 mensualidades ordinarias, así como las 2 pagas extraordinarias y la paga adicional por desviación del IPC si las hubiera).

Pensión media: importe que resulta de dividir el "Importe total nómina" entre el "Número pensiones". Quedan excluidos para su cálculo los importes proporcionales derivados de las dos pagas extraordinarias así como de la paga única por desviación del IPC.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se incrementa desde enero de 2008 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Propia.

El Régimen General se incrementa desde enero de 2012 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Ajena, y desde junio/2013 con las pensiones de Empleados de Hogar.

- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Pensiones Contributivas del sistema de la Seguridad Social

3. Evolución del número, importe total e importe mensual medio de las pensiones de jubilación según regímenes.

Euros;Euros/mes

Jubilación - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2013	2012	2011	2010	2009
Número de pensiones					
Todos los regímenes	129.607,7	126.683,8	125.107,7	122.448,6	120.148,7
General	90.292,3	84.553,5	61.388,2	59.069,7	57.040,8
Autónomos	28.582,1	27.774,8	27.255,5	26.587,7	25.933,5
Agrario cuenta ajena			21.752,3	21.963,9	22.227,4
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	907,1	927,8	950,3	956,0	968,1
Minería del Carbón	40,7	40,7	37,1	36,3	35,7
Empleados de Hogar	2.342,2	5.789,8	5.990,4	6.151,3	6.273,3
Accidentes de trabajo	1.360,4	1.327,1	1.294,9	1.245,8	1.228,0
Enfermedades profesionales	214,4	216,7	228,3	226,2	226,3
SOVI	5.868,6	6.053,6	6.210,8	6.211,8	6.215,7
Importe total nómina					
Todos los regímenes	1.566.261.003,7	1.474.572.691,0	1.409.461.247,1	1.348.788.445,7	1.263.906.288,2
General	1.212.403.060,3	1.111.046.542,8	881.710.506,8	833.624.646,7	771.598.156,0
Autónomos	271.168.237,0	254.858.303,1	242.203.672,6	231.774.825,4	216.123.584,0
Agrario cuenta ajena			176.310.331,7	175.155.933,3	171.163.209,2
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	14.948.033,7	14.780.993,3	14.870.306,2	14.865.718,3	14.658.956,2
Minería del Carbón	1.098.520,0	1.046.787,8	909.418,9	854.663,3	778.007,6
Empleados de Hogar	14.713.335,5	41.757.682,8	42.734.197,6	43.354.048,1	42.837.688,3
Accidentes de trabajo	17.182.667,7	16.077.434,4	15.151.180,8	14.318.301,6	13.501.338,1
Enfermedades profesionales	3.285.426,7	3.159.583,4	3.286.170,5	3.152.916,6	2.962.707,8
SOVI	31.461.722,8	31.845.363,4	32.285.462,0	31.687.392,4	30.282.640,9
Pensión media					

Fecha de actualización: 27/02/2024.

Número de pensiones: media de los doce meses del año correspondiente.

Importe total nómina: corresponde al acumulado de todas las nóminas abonadas en el año (comprende las 12 mensualidades ordinarias, así como las 2 pagas extraordinarias y la paga adicional por desviación del IPC si las hubiera).

Pensión media: importe que resulta de dividir el "Importe total nómina" entre el "Número pensiones". Quedan excluidos para su cálculo los importes proporcionales derivados de las dos pagas extraordinarias así como de la paga única por desviación del IPC.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se incrementa desde enero de 2008 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Propia.

El Régimen General se incrementa desde enero de 2012 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Ajena, y desde junio/2013 con las pensiones de Empleados de Hogar.

3. Evolución del número, importe total e importe mensual medio de las pensiones de jubilación según regímenes.

Euros;Euros/mes

Jubilación - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2013	2012	2011	2010	2009
Todos los regímenes	864,7	833,1	805,4	778,5	752,6
General	957,7	939,4	1.027,6	996,2	966,6
Autónomos	678,2	656,0	635,3	615,6	595,8
Agrario cuenta ajena			574,3	563,0	550,4
Agrario cuenta propia					
Trabajadores del Mar	1.177,9	1.138,6	1.117,8	1.097,8	1.082,2
Minería del Carbón	1.924,8	1.836,9	1.748,5	1.658,9	1.551,9
Empleados de Hogar	523,5	515,8	506,3	497,6	488,1
Accidentes de trabajo	982,3	940,8	905,8	878,8	849,6
Enfermedades profesionales	1.194,3	1.133,0	1.117,7	1.062,3	1.005,2
SOVI	383,3	376,2	367,5	360,2	348,4

Fecha de actualización: 27/02/2024.

Número de pensiones: media de los doce meses del año correspondiente.

Importe total nómina: corresponde al acumulado de todas las nóminas abonadas en el año (comprende las 12 mensualidades ordinarias, así como las 2 pagas extraordinarias y la paga adicional por desviación del IPC si las hubiera).

Pensión media: importe que resulta de dividir el "Importe total nómina" entre el "Número pensiones". Quedan excluidos para su cálculo los importes proporcionales derivados de las dos pagas extraordinarias así como de la paga única por desviación del IPC.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se incrementa desde enero de 2008 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Propia.

El Régimen General se incrementa desde enero de 2012 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Ajena, y desde junio/2013 con las pensiones de Empleados de Hogar.

- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Pensiones Contributivas del sistema de la Seguridad Social

3. Evolución del número, importe total e importe mensual medio de las pensiones de jubilación según regímenes.

Euros;Euros/mes

Jubilación - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2008	2007	2006	2005
Número de pensiones				
Todos los regímenes	118.373,8	117.327,6	116.603,9	114.020,0
General	55.312,7	54.059,6	53.112,1	51.741,8
Autónomos	25.435,2	16.595,6	16.225,3	15.705,8
Agrario cuenta ajena	22.538,3	22.954,7	23.405,3	23.633,5
Agrario cuenta propia		8.549,4	8.632,8	8.682,6
Trabajadores del Mar	987,5	996,3	1.009,6	998,6
Minería del Carbón	36,3	34,6	33,4	35,0
Empleados de Hogar	6.419,6	6.561,1	6.708,9	6.818,2
Accidentes de trabajo	1.202,3	1.155,7	1.143,1	1.106,5
Enfermedades profesionales	231,4	228,4	237,1	236,6
SOVI	6.210,5	6.192,3	6.096,3	5.061,5
Importe total nómina				
Todos los regímenes	1.193.752.598,6	1.124.371.573,2	1.050.601.629,4	982.878.578,4
General	719.943.069,3	670.328.391,1	620.867.391,1	578.382.498,3
Autónomos	203.378.666,8	130.614.313,8	119.465.675,7	109.547.470,6
Agrario cuenta ajena	167.917.063,2	163.900.469,4	158.191.280,7	153.499.971,5
Agrario cuenta propia		60.756.703,6	57.922.615,0	55.848.392,7
Trabajadores del Mar	14.398.681,8	13.977.595,4	13.490.596,5	12.862.932,5
Minería del Carbón	714.117,8	638.339,6	587.855,3	593.154,2
Empleados de Hogar	42.637.823,3	41.927.248,0	40.652.706,0	39.733.412,5
Accidentes de trabajo	12.666.021,1	11.532.248,4	10.626.226,6	9.706.596,7
Enfermedades profesionales	2.914.850,9	2.733.407,8	2.672.568,0	2.557.700,5
SOVI	29.182.304,4	27.962.856,4	26.124.714,6	20.146.448,9
Pensión media				

Fecha de actualización: 27/02/2024.

Número de pensiones: media de los doce meses del año correspondiente.

Importe total nómina: corresponde al acumulado de todas las nóminas abonadas en el año (comprende las 12 mensualidades ordinarias, así como las 2 pagas extraordinarias y la paga adicional por desviación del IPC si las hubiera).

Pensión media: importe que resulta de dividir el "Importe total nómina" entre el "Número pensiones". Quedan excluidos para su cálculo los importes proporcionales derivados de las dos pagas extraordinarias así como de la paga única por desviación del IPC.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se incrementa desde enero de 2008 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Propia.

El Régimen General se incrementa desde enero de 2012 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Ajena, y desde junio/2013 con las pensiones de Empleados de Hogar.

3. Evolución del número, importe total e importe mensual medio de las pensiones de jubilación según regímenes.

Euros;Euros/mes

Jubilación - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2008	2007	2006	2005
Todos los regímenes	718,8	672,3	641,0	608,6
General	926,6	868,9	830,7	788,3
Autónomos	569,5	551,8	523,5	492,2
Agrario cuenta ajena	530,6	500,6	480,4	458,1
Agrario cuenta propia		498,1	476,9	453,8
Trabajadores del Mar	1.038,8	983,3	949,8	909,0
Minería del Carbón	1.401,1	1.288,7	1.250,0	1.196,1
Empleados de Hogar	473,1	447,9	430,7	411,0
Accidentes de trabajo	809,9	754,9	713,6	668,1
Enfermedades profesionales	960,9	897,6	856,2	814,7
SOVI	334,9	316,6	304,7	280,2

Fecha de actualización: 27/02/2024.

Número de pensiones: media de los doce meses del año correspondiente.

Importe total nómina: corresponde al acumulado de todas las nóminas abonadas en el año (comprende las 12 mensualidades ordinarias, así como las 2 pagas extraordinarias y la paga adicional por desviación del IPC si las hubiera).

Pensión media: importe que resulta de dividir el "Importe total nómina" entre el "Número pensiones". Quedan excluidos para su cálculo los importes proporcionales derivados de las dos pagas extraordinarias así como de la paga única por desviación del IPC.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se incrementa desde enero de 2008 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Propia.

El Régimen General se incrementa desde enero de 2012 con las pensiones de los trabajadores agrarios Cuenta Ajena, y desde junio/2013 con las pensiones de Empleados de Hogar.

- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Pensiones Contributivas del sistema de la Seguridad Social